



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

CENTRO ESPAÑOL  
DE METROLOGÍA



SOCIOINGENIERIA, S.L.  
C/Alexander Bell, 79 – 2ª  
08224 -TERRASA -  
(Barcelona)

Tres Cantos, 1 de marzo 2010

Muy señores nuestros:

En contestación su Solicitud O.A.C. 0094-10, realizada a través de la oficina de atención al ciudadano de este Centro Español de Metrología, por la que solicita información sobre la reglamentación aplicable y los requisitos para la homologación de olfatómetro de campo Nasal Ranger en España, le informamos que dicho producto no está sometido control metrológico del Estado, no obstante desconocemos si puede existir otro tipo de exigencia de carácter reglamentario fuera del ámbito de la metrología que le pueda ser aplicable.

El Director de la División de Metrología  
Aplicada y Legal



Fdo: José Luis Manchado Trugillo

CORREO ELECTRÓNICO

cem@cem.es

C/ DEL ALFAR Nº 2  
28760 TRES CANTOS MADRID  
TEL: 91 807 47 00  
FAX: 91 807 48 07